Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

Expediente N° 2470/2023

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 018/2023

PROVEEDOR: **ABMACHINE**		
CONTRATO Nº: 102/2022		
FRENTE: ☐ Administración Central	☑ Fábrica Villeta	☐ Fábrica Vallemí

A los catorce días del mes de Abril del año dos mil veintitrés, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la ***Recepción por el Servicio de Flete Terrestre***, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	1	Recepción de **Clinker Nacional** desde Fabrica Vallemi hasta el C.I.P. Villeta, **712,790** Toneladas.	**S/ RESUMEN**	**30//03/2023 al 03/04/2023**

Observación: **La cantidad de toneladas Recepcionadas por el Servicio de Flete Terrestre de Carga Nacional es 712,790 Toneladas.-**

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Sr Renato Ávila

RENATO ÁVILA
CIP - Villeta

Lic. Ana Carolina Amarilla Galeano
Dpto. Logistica
CIP VILLETA

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Lic. Carolina Amarilla

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing Lelis Almando Dure

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO VALLEMI
Dirección de Fábrica
CIP - VILLETA

Ing. Lelis Almando
Director Fábrica
Villeta - I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.